



**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE BILLAR**

Normativa de Actividad Deportiva

FEDEBILLAR 2026

[Resumen](#)

La presente Normativa implementa el marco institucional con relación a la actividad deportiva que regirá para promotores, atletas y asignación de puntos

ACUERDA LO SIGUIENTE:

1. Licencia Deportiva Digital.
2. Campeonato Nacional.
3. Torneos OPEN con aval.
4. Conformación de Selecciones Nacionales.
5. Afiliación de Atletas.
6. Asignación de Puntos Ranking Campeonato Nacional.
7. Asignación de Puntos Ranking Torneos OPEN con Aval.

1. Licencia Deportiva Digital.

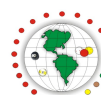
FEDEBILLAR a partir del 01 de enero del 2026 en adelante se institucionaliza la LICENCIA DEPORTIVA DIGITAL DE CARÁCTER OBLIGATORIO para todos los atletas que se quieran afiliar y participar en los eventos oficiales y avalados por esta organización. Esto nos permitirá tener una base de datos actualizada.

Esta Licencia Deportiva Digital tendrá vigencia de UN AÑO, contados a partir del pago de la misma. Este documento será requisito obligatorio para poder inscribirse en todas las competencias oficiales. Tendrá el costo de treinta dólares (\$30,00) y su renovación tendrá el mismo valor.

Puede ser adquirida por ecuatorianos y residentes extranjeros que vivan en el Ecuador por más de 5 años. Solo los ecuatorianos por nacimiento o naturalización pueden jugar el Campeonato Nacional de Billar en todas sus especialidades. En los torneos Open con Aval pueden jugar todos los atletas registrados que tengan su credencial activa.

2. Campeonato Nacional.

De ser necesario se realizará un solo Campeonato Nacional de cada especialidad, que podría estar compuesto de 1 o más circuitos, en el que participarán todos los atletas que se encuentren registrados en **FEDEBILLAR** y hayan obtenido su licencia deportiva y sean ecuatorianos por nacimiento o naturalización. Estos eventos deben tener aval de **FEDEBILLAR** y se registrarán bajo las reglas establecidas en el **Reglamento Avaes FEDEBILLAR 2026**.



3. Campeonato OPEN con Aval.

Así también se avalarán torneos OPEN, que se realizarán en los clubes y establecimientos afiliados a FEDEBILLAR. **En los Torneos Open con aval solo podrán participar atletas nacionales y extranjeros afiliados a FEDEBILLAR y que cuenten con su licencia deportiva.**

La organización y dirección técnica será responsabilidad de las sedes y de los organizadores de los eventos OPEN avalados, las inscripciones se deben cerrar dos días antes del evento. **FEDEBILLAR** enviara una plantilla para la organización del evento y los resultados deportivos deberán ser enviados a **FEDEBILLAR** al día siguiente de finalizado el evento para ser tabulados y publicados.

En el caso que hayan participado atletas sin credencial valida, el evento no tendrá puntos Ranking.

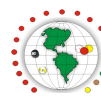
En situación que se evidencie la participación de participantes no afiliados o que tengan suspensión deportiva, el evento es nulo.

Y en caso que existan otros eventos en la misma sede o con el mismo organizador serán cancelados.

4. Conformación de Selecciones Nacionales.

Las Selecciones Nacionales estarán conformadas por los atletas ecuatorianos mejor ranqueados sumando todos los resultados de los campeonatos nacionales como de los torneos Open.

Si por causas de fuerza mayor no se realizará un campeonato nacional se podrá conformar la selección con el campeón y subcampeón del año anterior. Se tomará el Ranking acumulado de los Torneos Open con aval y serán seleccionados los mejores atletas ecuatorianos por nacimiento o naturalización, quienes serán parte de La selección nacional.



Nota: Si por circunstancias ajenas y de fuerza mayor no se pudiera realizar ningún evento, la comisión de asuntos deportivos definirá los seleccionados nacionales.

5. Asignación de Puntos Ranking Campeonato Nacional.

Los atletas ecuatorianos que tengan licencia deportiva, tienen derecho a recibir puntos ranking por las participaciones realizadas y para ese efecto se define lo siguiente:

Puntos de Ranking		
01	Campeón	60
02	Subcampeón	40
03 y 04	Lugar	28
05 al 08	"	20
09 al 16	"	12
17 al 32	"	07
32 al 64		05
64 en adelante		03

6. Asignación de Puntos Ranking Torneos OPEN CON AVAL.

Los atletas ecuatorianos y extranjeros con 5 o más años de residencia que tengan licencia deportiva, tienen derecho a recibir puntos ranking por las participaciones realizadas y para ese efecto se define lo siguiente:

Puntos de Ranking		
01	Campeón	15
02	Subcampeón	10
03 y 04	Lugar	5
05 al 08	"	3

